

RAD: 2020-00207.

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO.

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA.

DEMANDADO: ASESORES FINANCIEROS VILLAZON GUTIERREZ SA Y OTROS

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,
SEPTIEMBRE TRECE (13) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

En el presente proceso, el apoderado de la parte demandante, solicita dar trámite al memorial de fecha 13 de agosto de 2021, por medio del cual se desistió del recurso de apelación presentado contra el auto de fecha 18 de enero del 2021, y se solicitó el retiro de la demanda.

Como la demanda se presentó en forma electrónica, el retiro se cumplirá con la inserción de este auto en el Tyba.

Por lo anterior el Juzgado

RESUELVE:

1. ACCEDER a la solicitud de retiro de la demanda formulada por la apoderada de la parte demandante.
2. ORDENAR la inserción de este auto en el TYBA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dadab2ea115d7d135510d54573348038d239b780683b251ce43d0174fe363320**

Documento generado en 13/09/2022 03:10:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>